



DECRETO N° 2.273

LAJA, 09 JUL. 2012

VISTOS:

- 1.- Programa Municipal "Celebración Día del Niño 2012"
- 2.- D.A. N° 3.817 de fecha 13/12/2011 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012.
- 3.- Sesión de concejo N° 48 de fecha 07/12/2011, Acuerdo N° 186 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.
- 4.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar una actividad lúdica y recreativa destinada a los menores de la comuna, a fin de celebrar el Día del Niño.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE**, Programa Municipal "Celebración Día del Niño 2012".
- 2.- **EFFECTUESE**, las compras y contrataciones contempladas en el Programa Celebración Día del Niño 2012, a través de la Unidad de Adquisiciones.
- 2.- **IMPÚTENSE** los gastos que se originen producto de las actividades, del Programa Municipal "Celebración Día del Niño 2012" al centro de costos 600302 y sus respectivas cuentas con un presupuesto municipal máximo de \$ 5.600.000 pesos.
- 3.- **PAGUESE** a través del departamento de Administración y Finanzas las correspondientes adquisiciones, y pago previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas, visadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDE (S)

KSM/MVG/mvg*09.07.2012

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dideco
- Control Interno
- Archivo SSMM

PROGRAMA: "CELEBRACION DIA DEL NIÑO 2012"

Subprograma N°3 "Actividades Municipales"
Proyecto N° 02 "Recreativo Menores"

FUNDAMENTACION

El día del niño, es una actividad ya instalada en el colectivo ciudadano, este grupo étéreo espera con ansias la celebración de su día, y los adultos, se preparan para atenderlos en forma importante.

Es conveniente ofrecer espacios de distracción y esparcimiento para la infancia, donde los niños puedan jugar, ver un espectáculo especialmente diseñado para su edad y como es tradición en la comuna, entregarles confites, para que puedan disfrutar de un día especial.

Para atender a un mayor número de niños de nuestra comuna es necesario elaborar un programa que incorpore a los infantes del sector rural y urbano, de tal forma que la participación masiva permita un mayor esparcimiento

Este evento será coordinado con los establecimientos educacionales de la comuna a objeto de asegurar la asistencia, aprovechando los recursos invertidos por el municipio, donde los niños puedan liberar energías, compartir con sus pares, cambiar su rutina, participar gratuitamente de una actividad recreativa.

OBJETIVOS

Realizar celebración del Día del Niño, para los menores de los sectores urbano y rural de la comuna de Laja.

LUGAR Y FECHA

El programa se desarrollará, el día viernes 10.08.2012 para los niños de los sectores rurales de la comuna, a partir de las 11:00 horas en Escuela Puente Perales. El día sábado 11.08.2012, se desarrollara el espectáculo para los niños del sector urbano, a contar de las 15:00 horas, en Plaza Cívica de la comuna de Laja, ó en Gimnasio de Escuela D-975, en caso de lluvias.

ACTIVIDADES

- Realización de gestiones administrativas para la licitación y contratación de servicio de producción de eventos, que contemple amplificación, iluminación, show artístico infantil, juegos inflables, caritas pintadas, personajes animados, payasos y otros que se requiera para el adecuado desarrollo de la actividad.
- Realización de gestiones administrativas para la adquisición de materiales de construcción, de acuerdo a los requerimientos del encargado de servicios

- Realización de gestiones administrativas para la adquisición de insumos para la ornamentación del lugar del evento, tales como: globos, telas, tubos de pvc, papelería, grapadoras, entre otros.
- Realización de gestiones administrativas para la adquisición de confites para ser destinados a los niños que participen de las actividades de celebración, tanto del sector urbano como rural de la comuna.
- Realización de gestiones administrativas para la adquisición de premios para ser entregados a los menores que participen de los concursos durante el espectáculo artístico.
- Realización de gestiones administrativas para la adquisición de materiales de difusión: palomas publicitarias u otros.
- Conformación de comisiones de trabajo para el desarrollo de la actividad.
- Pago de las adquisiciones o servicios contratados.
- Otras actividades relacionadas con la actividad.-

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Centro de Costo 600302, "Tarde Recreativa Menores", y sus respectivas cuentas. El Monto máximo para esta actividad es de \$5.600.000 pesos.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Laja, julio de 2012.